

Expediente: 5591/24
Carátula: NIEVA RAUL FRANCISCO C/ OLEA LUIS MARCELO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 25/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23270176259 - NIEVA, RAUL FRANCISCO-ACTOR
90000000000 - OLEA, LUIS MARCELO-DEMANDADO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5591/24



H106038338609

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: NIEVA RAUL FRANCISCO c/ OLEA LUIS MARCELO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 5591/24.-

Proveyendo escrito OTROS - POR: GOMEZ, MANUEL ISAAC - 21/02/2025 13:28

San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2025. Atento a lo solicitado, advierte el Proveyente que no se expidió el Agente Fiscal. Por ello, corresponde previo a todo trámite ordenar lo siguiente: Atento a lo normado en el art. 52 de la ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 y a fin de evitar nulidades futuras, por tratarse de una cuestión de orden público, remítanse los autos al Agente Fiscal de la Primera Nominación a fin de que se expida acerca de la existencia o no de una relación de consumo entre las partes (art. 36 L.D.C.). 5591/24.JNC.

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.